



# RESOLUCION N° 628 - 86

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 11 NOV. 1986

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 886/86

## VISTO:

El proyecto presentado por el Instituto de Investigaciones / sobre Políticas Alternativas y Sociedad (IIPAS) mediante el cual se propone la organización de un seminario sobre Economías Regionales, Integración Económica y Descentralización Estatal; y

## CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional de Salta tiene el compromiso ineludible de colaborar con la vocación de cambio y asesoramiento de la región;

Que la temática del seminario se inserta dentro de los fines y objetivos de nuestra Universidad y de su problemática regional;

Que la calidad y pluralidad ideológica de los disertantes y coordinadores asegura el éxito del seminario y su nivel académico imprescindible para todo emprendimiento universitario;

Que por lo tanto es necesario auspiciar este evento, participar en su organización y brindar el apoyo económico necesario para asegurar el éxito del mismo;

Que para integrar el comité organizador es necesario recurrir a docentes de diversas Facultades de la Universidad en coordinación con funcionarios de la Secretaría de Planeamiento de la Provincia, el IIPAS y la / Fundación Friedrich Ebert;

Que dada la complejidad de la organización del seminario es necesario designar a los docentes de esta casa de estudios que colaborarán / en la organización y en la participación del citado evento;

## POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

## RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Auspiciar el Seminario ECONOMIAS REGIONALES, INTEGRACION ECONOMICA Y DESCENTRALIZACION ESTATAL, organizado por el Instituto de Investigaciones sobre Políticas Alternativas y Sociedad, Universidad Nacional de / Salta, Universidad Nacional de Misiones, Secretarías de Planeamiento de las Provincias de Salta y Misiones y la Fundación Friedrich Elbert, que se llevará a cabo en esta ciudad durante los días 4, 5 y 6 de Diciembre de 1986.

ARTICULO 2°.- Designar a los docentes Dra. Nora CHIBAN, Lic. Estela VAZQUEZ, Lic. Carlos TROGLIERO, Lic. Eduardo ANTONELLI y Lic. Guillermo LLORET, como representantes de la Universidad Nacional de Salta en las tareas de organización del Seminario y para participar en el mismo.

*Handwritten signature*

..//



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

..11 - 2 -

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

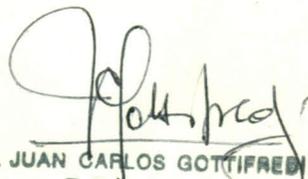
Expte. N° 886/86

ARTICULO 3°.- Disponer que por la Secretaría de Bienestar Universitario se tomen los recaudos necesarios para la impresión de programas, afiches, ponencias y conclusiones del mencionado seminario.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a la Secretaría Privada del Rectorado para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

RESOLUCION N° 628 - 86